le espadiente de subasta, otorga- [9.2 Verificado el remata, se devolverán a escritura y sus copias serándo los demás depósitos á todos los dicitadores. scepto al mer postor. atom fix seemta tooded lu

corte, ante el señor Administrador, cefe, en su despacho, con mi asistencia y la del Escrainant del establecimiento por plagos cerrados, segun el modelo que se estadoa á continuacion.

11. Si reultisen dos 6 mas proposiciones ignales, se procedera an el acto à nueva te tesion eral, por un courte de hora, en la que no podrán tomer parle mas que los

sagetes que indicaen especto el cuma.
Los pliegos se recirlidad did alem su-

basta tendrá luser el dia 16 da corriente sño sa sa ca paces de public o es au del Gobiarno salcho, con mi asistencia y la

del Escribano del Establecimiento por pliecadas, fecha 26 in julio altimo, para la adquisi- | gos cerrados, segun el modelo quese estam-

sing particular substantial publica de 20 centes par a continuacion. Medrit 31 de julio de sing particular de continuacion. Medrit 31 de julio de sing que a que a continuación de continuació

Modelo de moposicion.

de Setiembre ans med at 2 . ogis 181 . . e the aging a find of

JUS STOR

Modrid 2 de selicoriaco do

este Esti meciniento, cum o

Back an eoush

drilen dala Direccion general de Rentas listan-

Vengo en confirmat la sentencia del Consejo provincial de Huesca, en cuanto aprobo el dececto en que paro 6 den Mecardo de la con Mecardo de la constante noie 01/01.3 que le hacia, y an dersionale et i to por ella se declaren desella elativos a ta aspe suits possess in Countries que deer-

Sterrs v Moya, for Antonio Gil y Zhave. don Piancisco Times Heris, don Antonio

at ro de las Class, don José 'Mes.

dun luse Antonio Olaneta, de

e, de elfos acudan las paries donde corresok oilei ab joie y siete de 1858. 100

Í hora se celebrará la subasta.

El Gentador, Micaisa Letunado

PRESIDENCIA DEL COMUNO DE นั้งและเอ<mark>รดุษารักษุเ</mark>คร่างเกิด

El Presidente del Consejo de Ministros al Excino. Senot Ministro de la Gobernacion: Figurica Nacional Sydneities of Ployie 4. Tainemary Of D. G.) Visus adjusts near

fightlis continuan sin noveded en su haporen las contidades y épocas en quance suits - of one despute de visas allante de pen-

What is do the arsenat! han revistado detenidemente todos los buques de la escuadra. almorzando a bordo del havio Rey Francisco, y regresando á Palacio despues de anochedde en medie de las salvas de los buques y baterias de tierra:» CLERPO MACIONAL DE 1XGENIEROS DB CAM.

El Presidente del Consejo de ministros al

Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Coruña 5 de setiembre.

c: 68. M. da Beine y su augusta, Beal familia han ilegado á esta capital sin novedad á las des y treinta minutos de la tarde, habiendo sido el viaje desde el Ferrol con toda felicidad a bordo de la fragata Retronifa, escoltada, nor los vapores de la escuadra

RI recibimiento hecho, a SS, MM, en es ta capital ha sido magnifico y á la altera del sentimiento que lo ha inspirado sulve mi

... SS. MM. se hallan cada vez mas satisfechoa del amor, y lealted de las provincias que recorren en su transito.»:

enda enda calle dill'en cares, núm. Il cum-MINISTERIO DE FOMENTO

pliezo de candiames correspondiante. Instrucion publica. Negociado 1.

distribute and the first of the contract and the Don Manuel Equierdo y Gallo Licenciado en Medicina, ha recurrido á este Ministerio manifestando tener ganado, uno de los dos cursos académicos que antes de la Real orden, de 10 de digiembre último se exigian à les Licenciades en Medicina, para serlo tambien en Cirujia, y llever ademas rauchos años de ejercicio en partidos, estudiando privadamente y practicando las materjas quirúrgicas, y de Obstetricia, cuyo conocimiento hoy so adquiera en solo un curso por virtud de la citada, Real orden. Llino presente que si se le impone la obligacion de matricularse à otro segundo, añon se le hará de peor pondicion que à los Licenciados en Medicina/ (emirantes, á serlo, en Girujia, ait ainguno de los estudios en esta Facultud ni la large práctica del concurrenterimento los meles que se signan de abandonne sus partidos los médicos de crédito. para dar valor académico á conocimientos que pueden acreditar ampliamente por medio de examenes rigorosos; y en fin recordó é invocó las tazones de equidad y conveniencia pública en que la ley y los reglamentos vigentes se apoyan para admitir vonao si fueran universitarios los estudios idea door torado hechos privadamento, por Gatedráticos de instituto y por Ayudantes de las. Facollades.) Ish at ranger, normang cities, the

Buterada S. M. la Reine (Q. D. G.). T de acuerdo con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, se ha servido mandar que sean admitidos à los ejercicios para la licenciatura en Cirujía todos los Licenciados en Medicina que lo soliciten, siem-

gapado académicamente upo de los dos es-tudios guirárgicos prescritos por la Real oras de su clase, pera recibirse en una y otra facultad.
Los interesados habran de apjetarse a los

BOY OND V "

signientes ejercicios teórico y practicos de Cirujia y de Obstetricia.

Bi teórico será de preguntas sueltas poi espació de hora y media, relativas a male rias de ambos ramos de la ciencia de curar.

Consistira el primer ejercicio practico en el aximen y esposicion científicos de un caso clinico de Cirujia ó de Obstetricia, cuya dura-Pilego de condici sabiendo indesendado de la casa que esta en 115 Not stgundo, que dererábora y media, en ofro examen puramente practico sobre el mismo caso o sobre otros, y en tres ope-

raciones quirurgicas mayores en el cadaver. De Beal orden lo digoa V.S. para su inteligenciay efector correspondientes. Dios guarde à V. S muchos años. Madrid 26 de agos-10 de 1858 - Corvera Señor Rector de la Universided de me y codres ob redorre lini

MINISTERIO DE LA GUERRA Y OLone esta Michelett eff proximo income

Orth Head transfer and tax mil arro-

Los Gobernadores Capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico participan, con le cha 12 de agosto el primero y con la del 2 el segundo, que no ocurria novedad en los distritos de su respectivo, mando.

El estado de la salud publica era completamente satisfactorio en Puerto-Rico y tan favorable como de la presente estacion podia esperarse en Cuba.

inus: 100 CONSEJO DE ESTADO. Tollistic all I REAL DECRETO. delistings el opdicion, se venicera por la l'agaduris de

Doffin isubel II, por la graciu de Dios v la Constitución de la Monarquia española Reina de las Españas: al Gobernador y Consejo provincial de Huescu, y a cualesquiera otras Autoridades vipersonas à quienes točara so observancia y cumplimiento; sabed. que He vendo en decretar lo siguiente: ""

""«Bu el pleito que ante mí Consejo Real pendé en grado de apelacion; entre partes. de la una el Ayuntamiento de Benaberre, en la provincia de Haceca: defendido bor mi Fiscal, apolanto, y de la stra don Medardo Veredra! Weeing (de) squells villa; Trepré-: sentado por el Licenciado den Manuel "Cortina, apelado, sobre aprovechamiente de las sguau de las fuentes del Cerrillo y del Collo para el riogo de les autertas de Linares de la propiedad del referide Vergara. Altac salas

ungilizaread del contratò a sati decisity -Vista la demanda propuesta ante el Consero provincial de Huedes a nombre del Avantamiento de Bonaborre, solicitanda que se tevocase et ampare decrutado por el Gobérindor à favor de Vergars, y se declarare que no correspondia à den Medardo / Vergara'el brivilegio de aprovectar libromente las aguas de las fectics mencionadas parà el ringo de las huchtes llathadas de Lineres; prochildites del suprittifito convento de dominicos de agacila villat se jentrasse le como a los generales de Benerales a las con denative de ilego cretical en 1832: 1 t o 183

Vista la contiditation de la parte de des pre que lleven 12 años de práctica y hayan i Medardo Vergara, pidiendo se confirmase

3.5 La entreire la ella tanna el control el al decreto de emparo del Gobernedor, y se declarara que ceso debia aquiunar en al war Boschen A shundishionte en dhe casabadamesa aipunpanana la inviera por conveniento, las referides huertas de Lina res, sitas en el término de la villa de Bena-4.1 Las proposiciones para fomat**erad**

ili Vista la cacritara pública de gencordia otorgada en 16 de octubre de 1632 entre los Jerados y Concejo da Benaharza y jel Prior del zonvento de deminisos de Nucetra, Somora de Liberes, estramures de aquella villa santa due paravinieros aue. á fin de que el chavento ad sufniera perjuicio Alendo co, el wao y servicio de las aguas de las fuentes del Gerrillo, y Just, fueran condepides is la villa las que se remajeran en el pantano que la Municipalidad so hallaba edificando en el barranco de la Rivera del Cerrillo, pasando paniel convente, caniel objeto de, que, este pudiera temar das que necesitase para su ueo y servicio, y regar sus huertas en la mar nera muchasta entonces lo habia practicado con la obtigacion de dejan cerrer hácia la gilla das que no necesitase, en la forma acostumbrada: 101zou tapaning plata ang pa

-67 Vistás las ordenanzas de riego de la villa de Benabarre, aprobadas por Beal acuardo de la Audiomia de Aragon en auto de 20, de reales vellor, bien en meidlicesbebryem 1161 Vistas Enswithings structure documental y de testigos, que han suministrado? em de briment instancia las des partes que litigan: "Vista ta sentencia problinciala por al Consejo provincial de Huesta, por la cual aprobo lo mandado por el Gobernador, y declaro que Vergara, como subrogado en los derechos que competian al suprimido convento de Nuestra Señora de Linares, estaba en la posesion del libre aprovechamiento de las aguas procedentes de las fuentes del Corrillo y del Barranco, para el riego de las huertas de Efuares, en cuyo aprovechamiento debia ser respetado por lei Alcaide. Avuntamiento y vecindad de Benabarre, no pudiendo ser perturbado en el sino por motivos de necesidad pública, y procediéndose préviamente en este caso à lo que determilas leyes:

Visto el recurso de apelación que la parte del Ayuntamiento de Benabarre interpuso contra la sentencia referida, al que se adbirio la de Vergara, por no haber sido condenada la Municipalidad en las costas:

Visto el escrito de mi Fiscal proponiendo en defensa del Ayuntamiento de Bembarre la nulidad de todo lo actuado, por incompetencia de los Tribunales contencioso-administrativos en el conocimiento de este pleito, à causa de versar sobre la propiedad de, las aguas de las fuentes mencionadas, y en defecto de esta resolucion, pidiendo que se revoque la sentencia apelada declarando sujeto à Vergara en el riego de las huertas de Linares a las Ordenanzas de 1832. y a los acuerdos del Ayuntamiento de Bel naharre de 11 de julio de 1842 y 28 de julio do 19:

. Visto el escrito de contesfecion del licenciade don Manuel Cortina, solicitando, a nambra do Vergara, que se desestimo la nulidad de lo actuado y se confirme con las

vistos los articulos 74 y, 80, de la lay, de Ayumamientos de 3 de enero de 1845 y. les leyes de 2 de abril del mismo año, que tratan de las airibuciones de los Gefes polítices y Consejos provinciales:

Visto mi Beel decreto de 10 de junio de 1847, en curo articulo 7. se dispene que el Tribunal de aguas que se estableció al disolver la empresa de Lorca, conocerá de las cuestiones de hecho que se sustiten entre les interesados en los riegos; el Consejo provincial de las que se deriven del complimiente de las Ordenanzas o de algun acto administrativo, y los Tribunales civiles de las que versan sobre la propiedad e la posesion:

Visto mi Real decreto de 27 de octubre de 1848, que declaró estensivas à todos los Juzgados-privativos de aguas establecidos ó que se establecleren, las disposiciones consignadas en el citado art. 7.º de mi Real decreto de 10 de junio de 1847:

Vistas las reales ordenes de 14 de enero de 1848, de 15 de marzo de 1849, 27 de diciembre de 1950 y 19 de diciembre de 1951. en la parte que se refleren à la competencia de jurisdiction un materia de aguarly riegui:

💚 Considuando que la idemanda Instraida ante el Consejo provincial de Bussa por el Ayuntumiento de Banabarro comprende dos estremos: el primero reducido à la reforma de un acto adulhitativo, de aca del detrete en que el Gobernador revecé le determinado por el Afcalde, y el segundo i segar el derecho de posesion que alegaba tel the Vergard come succesor del convento de Linares por titule de compra à la marten, para regar con preferencia sus huertos:

"Considerando, en cuanto al printer punto, que si bien el Ayuntamiento de Benabarre estaba facultado por la ley para arregiar por medio de acuerdos el disfrute de los pastos, aguas y demas aprovechamientos comunes, y el Alcalde para hacer ejecutar dichos acuerdos y cuidar de tódo lo relativo à la policia urbana y rural, no le estaben para privar a don Medardo Vergura de derechos antes adquiridos que modificaban los del comun, y de los cuales estaba aquel en posesion sin'vencerie antes en juicio:

Considerando que el Gobernador, como superior gerárquico pudo y debió refosum la determinación del Alcalde, amparando en la posesion á don Medardo Vergara:

Consideratido que este acto administralivo, que resolvia una cuestion de becho; caia bajo la competencia del Consejo provincial en la via contenciosa, y que el Consejo, confirmando el decleto del Gobernador, obro en justicia porque conservo el es tado de cosas, con sujection a lo true aparecia de las pruebas practicadas sobre el particular:

"Considerando, en cuanto al segundo punto, que comprendió la demanda y que ha sido objeto principal del debate, que él esta reducido à una cuestion de derecho sobre la posesion que una de las partes niega y la otra insiste on conservar; cuya cuestion, como todas las de su clase, está reservada á los Tribunales ordinarios, y por lo mismo no pudo entrar en su examen y resolución el Consejo provincial:

Oido mi Consejo Beal, 'en seston's bus seistieron don Francisco Martinez de la Rose Presidente: don Domingo Ruiz de la Vega, dop Manuel Garcia Gallardo, don Juan Eslipe Martines Almagro, don Saturdine Calderon Collantes, don Florencio Redrigues Vaamonde, don Antonio Caballero, don Cayetano de Zuniga y Linares, don Mandel Wo

Vengo en confirmar la sentencia del Consejo provincial de Huesca, en cuanto aprobó el decreto en que el Gobernador amparó à don Medardo Vergara en la posesion de regar las huertas de Linares del modo que lo hacia, y en dejarlo sin efecto en cuanto por ella se declararon derechos relativos á la espresada posesion mandando que acerca de ellos acudan las pertes donde corres-

ponde : 2 | 3|; () || A |
Dado en Palacio a dies y siete de julio de mit cohocientes cineucuta y ocho: Bata rubricado de la Real mano. - El Ministro de 4a Gobernacion, Jose de Posada Herrera.

Publicacion.—Leido y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo de Estado hallandose ca lebrando audiencia publica el Consejo ple-el lo la resolució como resolución no accido que se tenga como resolución mal en la instancia y antos a que se refiere: nivo a cuesto. In suco a que se refiere: due se una a los mismos; se notingue a las officiales por cedula de Ulier, y se inserte en la Gaccia. De que certinco.

Supra de la composição de la composição

Visto mi fleal decreio de 27 de ocubre

de 1848, que declaró estensivas à lodos los signadas en et campanta de mi Real decreto de 10 de junio de 1847: Vigilancia. Negociado 31 - Nam, 1494.

de 1818, do 15 de cresco do 1819, 27 do di , i Bosarga ja los señores Alcaldes, Guardis sivil, inspectores de nigheneis Adouses de pendioptes de, mi, anteridado prestimen les mas activas diligencias para sonseguir la septura y remision a cata Gohierne con les corrridades, debidas, do dos sieto hombres auc so capresan, al Anal do cata direular, que en lamadrugada do boy se ban fegado, por mer din de escalamiento, de la cárcel de Talaver na do, la Boina, ignorándoso la direccion gas hayan tomado. Constanto no adoran i e

Madrid & de setiembre de 1858, --L'uares per enjimat of agell al oh emprat. entre regar dad profesorais can breete-Nota de las sugalos á que se repere la anto, and at himerplaying worth out. Henchara radio de per la devenir en estar

Mariano, Lopez, estatura 5 pies y tres pulgades, pelo castaño oscuro: llevaba pan-Jaloupestonal aug warneth to y come Gri Mariano Arnaiz, estatura 5 pies y tras pulgadas, pelo castaño oscuro, moreno, cargodo, de espaldas: llevaba pantalon pardo ASCURA CONTRACTOR CONTRACTOR STATE STATE STATE

..., Juan Adanés, astatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo zphio rizado, color epcendido: Uskaba pantalon do pana zerde labrada...

.: Regine, Monterel estatura, 5 pies, 2 pplgades, pelo negro: llevaba pantalon negro y faja encarnada are fine if sub i posser ou

Ramon Plaza, estatura & pies y & pwgadas, pelo canoso: llevaha pantalon de patencupicon fracias in managards of officers. Martin Bamirez, estatura baja, nelo neare: lieus pe calzop carto pardominano com

, Nicolas Cantero, estatura 3 pies y 3 phil gades, pelo caposo, graggo; llevaba pantalon Pañoj grisa de ante a tie e que tour que en en en

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES T DEBECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA EL DE MADRID. EL 18 HOLLSONO RUE L'ODIOULET EL 183 PAR PROVINCIA PAR PROVINCIA EL 183 PAR PROVINCIA Los conipradores de fincas del Estado de esta provincia vendidas antes y en virtud de la ley de 1. de mayo de 1855 que se ballen en descubierto de plazos vencidos, se servi ran satisfacer los dentro del termino de ocho diss, a contar desde la publicación de este apancio en el Diario Chiciat de Avisos de Magrid y Boletta de la provincia; en intend sancia, que esta oficina, en observio del servicio, procedera sia mas recuerdo a la espedicion de los respectivos apremios contra fos getane de Zuniga y Louis mortem des Angeles entre

Madrid 2 de setiembre de 8.-Trabber of

este Establecimiento, cumpire de la manda de orden de la Direccion general de Rentas Estancadas, fecha 26 de julio último, para la adquisision por medio de subasta pública de 80 cueros cajones en que se envasan las labores.

1. La contrata se efectua per termino de dos años.

2.º Bl tipo, à la baja, serà el presid del anal dia anterior al da la subasta 3.ª La entrega la efectuará el contratista E medida dus se le began les pedides; y les

Cuefos The bureother serin de marea manger y'de feses que per lo menos tengan dostaños, Y todos bilbs sin bicadanas ni cortaduras que puedan perfudicur d su mayor aprovecta. res, sites en el tenamo de la vilia denismi

4. Las proposiciones para tomar perso the Houselon so presentarin don media hora de anticipacion al acto del remato cen pliogos corrados arreglados at adjunto medelo. escritas en letra y no en guarismos, y with rivation con is ultime del nicità dor, sei Histilloss por palse s'innitimisibles ips: que Contengan postures indeterminadas prodicts che ford and workficionese, oprotestad, meiores subject precisions ponelicites date server lia las que castacentanten de de de de la la Brade 10 5 m. Phile towar phile on la floitation 1 de halle scompallar con of allege que se pesisente falcaria de page o documente que sore; dite haber impuesto en la cajangenerali de Depositos ta Cantidad de 400 res un metalico. cuyo documento se devolvera concluido el acto de la subasta a todos aquellos euras posturas no fuesen admisibles, reservándose el presidente la del mejor postor. d'alla mui

6. Bi sugeto à cuyo favor quede el remate, ampirara el depósito de que trata la precedente condicion 1/12 sama de/4.000 reales vellon, bien en metálico ésa equivar lente en ecciones de carrotares. y 2 pop 100 v de testiges, que hasbirabbo obsbiloards ::: 7.f:: Si abiestos: los pliegos laubieso das p mas proposiciones iguales, se abrirá nueva licitacion oral entre les firmantes de aquellas. por especio de un cuarto de hora.

... 8. Bl pago de los cueros que se reciban del contratista con arreglo à la condicion 3, sa efectuară por la pagaduria de esta fâbrica, al precio en que hubiesen eido, ramatados, à medida que los vaya entregando.

9.4. El contratista se gometera à los Tribanales especiales de Hacienda, en todas las cuestiones que se susciten, sobre el cumplimiento de este contrato cuando no se conforme con las disposiciones administrativas que se scordasen, y ademas quedará sujeto para el mejor cumplimiento del servicio a lo que disponen los articulos 5, 10 y 11 del Real decreto de 27 de febrero de 1852.

10. La Hacienda publica, por virtud de esta subasta, se obliga à satisfacer al mejor poster el importe de los cueros que entregue en la forma establacida en las anteriores condiciones, y el rematante a su vez queda sujeto a su responsabilidad material, afectando el importe de su flanza cuando no satisfaga les pedidos que se le hagen o cuando el gepero no reuna las circupstancias que se exigep, en cuyos casos incurrirá en la dicha responsabilidad, conforme à lo que previene el ant, 11 de la ley de Contabilidad de 20 de febrero, de 1850 con renuncia absoluta de todo tuero y privilegio particular.

44. No sa admitira proposicion alguna por ventajosa que fuese si se presenta por Becsonas menores no autorizadas por la les para representar por si o por medio de apoderado en acto público ó por los inhabilitados por causa criminal o comprendidos en cualquiera de los casos que produzcati nutitud con arregio à lo establecido en el Contro de lidad de to retuado y se confrin Comercio.

12. El contrato no cendra efecto hista que el Gobierno de B. M. le dispense su Are meethed de day cotens for y noise dords leges de 2 de abril del miento ano, que traim

de l'iormaciante espediente de subasta, otorgamiento de la escritura y sus copias serim de

rematante.

Combasta tendrá lugar el dia 14 da octivas de corriente año das fice de su matient, aispues de publicado está america de la paració del Gobierno de la Capital de la paración ante el seño Administration. kela, an an aspacho, con mi ssistencia y la del Escribano del Establecimiento por pliegos cerrados, segun el modelo que se estampa a continuacion. Madrid 31 de julio de 1988 - H Cartanari Nichlas Coronado-V. 1. All Administrator ple , Mosso Contreras.

Modelo de proposicion.

Don N., vecino de y que reurepresentar en acto público, enterado del anuncio publicado en la Gaceta del Gobier-no lecha y en el Botetta Oficada de la provincia, número lecha y de las demas condiciones que se expen para la adjudicacion en pública subasta de los cueros que por termino de dos anos se necesiten para el precintado de los calones de cigarros en la fabrica de Tabacos de esta corte se compromete a entregar el referido articulo bajo las condiciones ya espresadas, por el precio de primer cicleio precisco de consistina de consistina el primer cicleio precisco en

el eximen y esposicion circuifect de un caso climeo de Cirujia o de Obstetricia, cuya dura-Pliego de condicional spila flatima da Schidduriac de , citioda optableatimienta, gepa, ila iladimisición en ···Ilaybjide-daphette qeithij et 1864 qeittebou qeicht Perios 28-gost jour 146m 44 Page And 46 Estate Period than necesarias para el proximo invierno de 1858 à 59, en cumplimiento de lo mandado por la Di-reccioù general de Rentas Estancadas en orden le consistention les octions de le le consistencia de a V. S. morters años. Madrid 26 de aux

1. The Hacienda compra at mejor postoj mil arrobas de carbon y doscrentas de lena, osasda la sassa sairsason narabianos es eup de las Oficinas, Porterlas y Guardia del ejercito en esta Fábrica, en el próximo invierno de 1858 á 1859.

2.º El contratista entregará las mil arrobas de carbon y doscientas de leña, en las enocas, y proporciones que se le pidan, siendo de su quenta la conducción, descarga encierro en el punto que se le designe al efecto.

3. El carbon ha de ser de encitta de buena calidad, sin mezcla alguna de pledra y tierra, y la lena, de la misma clase, sera presentandose rajada y corrada en trozos de

4. El pago de dichos artículos que presente y se reciban del contratista, por reunir las condiciones estipuladas en la anterior condicion, se, verificará por la Pagaduría de este establecimiento, con las formalidades de instruccion: prévix la presentacion, de la opoztana cuenta del yendedor (1 26 14) (1 11)

5.4., El tipo para la subesta será el precio que reaulto haber tonido ambos artículos en el mercado el dia anterior al remate, para cuyo objeto se tendrán á la vista los periós dices oficiales en donde couste; y les proposiciones se harán por los pestores 🧌 la baja de dicho precio. especialen esta la cata al al-

1.6.3 Para tomar parte en la licitacion, se junificară baber depositado en la Ceja genea ral-do Depósitos la santidad ide, mil reales vellan en efective, obtionnoid le roy obstues 207.31. Edicomeratista que fuere, aflanzara esp to udevicio con 12.500 rs,, vaci an ignal forma quede bizo para la licitacion, carge, jauma no podra serie devenite hanta la conclusion y cumplimiento del centrato à satisfaccion de Visto la demonda propuesta antestafical

198. Bleontratista ofpresra escritora fora mal y solomno paro and an base colocity, su responsabilidad per suelgaier falta en la esp tinnlado en este contratos, la cualise exigira por la via de apremio y mrecedimientes ado ministrativos, son arregio al art., 44 de la lot, de Contabilidado y por villimo, contendrá la ciánsulo do nouveria da todo fuego á privilagian particular. Procediandose desde luego contra la contidad deponitada y los demas piones del contratista apedando además obliz gado á pagara jos, sastos del asspadiento, asi, Vista la confitendamentament alcomon

9.ª Verificado el remate, se devolverán les demás depósitos á todes los ligitadores. scepto al marr postor. 16. La su eta tendrá lugi cue del cuidades à nañabe n la G st a AD corte, ante el señor Administrador, Gefe, en su despacho, con mi usistencia y la del Escribano del establecimiento por pliegos cer-

continuacion. 11. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion oral, por un cuarto de hora, en la que no podran tomar parte mas que los sugetos que hubiesen causado el empata.

rados, segun el modelo que se estampa à

Los pliegos se recibirán el dia de la suno cuantas circunstancias exijo la loy para fibasta basta las doce de su meñena, á enga hora se celebrará la subasta.

Madia VIII de de l'Alla Administrador. V. B. Alfonso Contreras. El Contador, Nicolás Coronado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE

Modelo de proposicion.

entsinisted del Consesso de Linistra Fábrica Nacional de Tabacos, de Madrid, las wipsklopskyd carbon Aljas guecidula qe the continue sin poverly property lands en las cantidades y épocas en que por dicho establecimiento se me nidendo con leniecion al pliego de condiciones; publicado en A Gaceta do ob sound Polatin Rigidal de ma almorzando á **Pérseigh de vers**ignado co, y regresando à l'alacio después de ago-

v haterias de tierra.o CUERPO NACIONAL <u>DE IN</u>GENIZROS DE CAMIle zortein most ganales a punange : i. Exerno. Schriffind she constitution :

^{ः।।} Ed virlud'de le dispuesto por orden de la Direccion general de Obras publicas lecha 24 del actual 'se senala' el día 13 del proximo mes de seliembre, a la ma de su tarde, para la segunda subasta del arrichdo

del primer molino situado en la primer es-

clusa alla marged izquierda del Canal de

Madzanares." La subasta se delebrara en los terminos prévénidés por la instruction de 18 de marzo de 1832 en esta corte, anté el señor Ingeniero Gefe de la provincial, en sti offcinh "situada en la calle de Cañizares, núm. 3, cuarto principal, donde se halfa de manificato el

pliego de condiciones correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose esactamente al adjanto medelo, y la cuntidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en ésta subsetá, será la de 500 re. en dinero o acciones de caminos, é bien en electos de la Deuda pública, al tipo due les está usignado por las respectivas disposiciones vigentes, y'en los que no la vuvieren, la la de su couización en la Bolsa el día anterior at fijado para ila subasta; debiendo acompañared a cada pliego di documento que acredise httber realizate uti deposito del modo que previene 4a referide instrucciolis van nerus n-Bhei chigh light due Lealthigh (gas o an is

proposiciones: igalies, es telebrard; tanka-

intente entre eus' hateres, 'una segunda hottadion-libiertà en les lérmines prescritos por ld ciuda-inviruccion, siendo la primera mejoya que se haga per lo menos de 100 ps.; chedando hatibaras a volumatido los bicitad dories, diempro due no bajen de qui sie chios ंा Madrid 😘 de agusto 'de: 1958.—Bl Gefe interino Joaquin Cetega. In the action of the dio de exémenes riporosos: y on flu recordó e in cocci landistropora sh'allistica (Mausel should shou mencia pública en que la lev y los reglamenis BIN. Whiteeing derry the scenterade der anuncio publicado como fectaca cama agrado lativendiciones quose enijem pare la subusta deli primer metine i etmajo, em les primere esclusa à la margen izquierda del Cambiildo Manashards, 30 coingroineds Ajdum latsihtide acuerdo con el parecer de lleat Cebibb de instrucción pública, se ha servido man-dar que sean admitudos á los ejercicles para la licenciatura en Circiis todos los Licen-Sinday on Modition quo to soliciten, siempre que lleven 12 años de práctica y Layan | Medardo Vergaru, pidiendo se conficuase

1. Hactringl dands as traday todas les cuestiones especiales del Norantago.

2. Cientifica y recreativa.

Los auscritores á la Bislicteca, o sea à los Ans.

LES, lo recibanopaued ablaication Les, tanto en Madrid como en provincias.

nob Alfarie y Burdingtina Attains de Lafavate, Casse de Fernando Alodae, Casse de Haro, Casse de Fernando Alodae, Casse de Haro, Casse de los Phos, Hudves, Pesquo Santa Maria de los Lianos, Verdelpino de Huete, Villar de la Encina, dotadas con el sueldo anua de la Encina, dotadas reales.

Albalate de las Nogueras, Almendroz, Buendia, Canaveras, Cardende, Carresto, sa del Campo, Equilanes, Fuente de Pedronarro, Hinojosos, Leganiel, Osa de la Vega, Raionere del Gampo, Porominio, Puebla da Almenara, Picazo, Santa Cruz de Mega, Salvacanete, Torrejoncillo del Rey, Valera del Almenara, Picazo, Santa Cruz de Mega, Salvacanete, Torrejoncillo del Rey, Valera del Altajo, Vitalia del Rey, Valera del Altajo, Vitalia del Rey, Valera de dos mil doscientos reales colhompia con rascosa de Haro, Cierva, Fresneda de Alcarrascosa d

id. con et da mil setecientos cincuenta reales.

Alponjate, Arquimela, Castificiosieria, Moncalvitto Contina, Risagorda, Vattehermoso, Villar del Horno, Villar del Saz de Arcos, id. con el de mil quinientos reales.

Casas de Guijarro, Nasegosa, Pozuelo,

ab addolffa agtressb, affiliate of history

Casas de Guljarro, Masegosa, Pozuelo, Rada de Haro, Rucielos Akos, San Pelalo Pulmicha, Tovan Valparaiso de Asribal Villarejo de Periesteban, id., con el de mil doscientos cincuenta reales.

ron Audron, Becenachesierra, Chuliillas, Laguna del Marquesado, Laguna deex, Maria, no, Sapta Moria, del Val., Villarbio del la Penuela, id. con el de mil reales.

Arandilla, Bascunana, Castillo de Albarañez, Collados, Fuentesbuinas, Foentesclamas, Hiberquida, Monroal, Mota, des Mithrejos, Rivatajadilla, Torrubia del Castillo, Valdecolmenas de Arriba, Valverdejo, id. con el de setecientos cincuenta.

ld. de matrimonius, á 5 id. id. Refaci**osivaçõe abraixivaçõe** 5 id. id.

ob facileles parables aptaining lim con

Torrecaballeros, idem con el de dot) fall reales. (1) è midis proprier direit ordi. I Cascajares, idem con el de ochocientos reales.

reales.

2011 That rubusio, id. sonzet de memeinités.

1611 Franço, idem con et de seiscientes, pas

renta.
-15 Ademis del sueldo, el maestro disfrutara
casa y las retribuciones de los ninos que puel

des pagerias en la citada Real órden, tancias prescritas en la citada Real órden, divigirar os sonicias en la citada Real órden, divigirar de sonicia de la respectiva proximicia, dentro del termino de un mes, que principiar a conterso desde el dia en que inser-

te anuncio el Roletin Oficial de la misma. Madrie Deferencia de Marie de Vice-rector, Francisco de Paula Novar.

No flensphing in Read bridge du 10 simile osto último, comunicada en la Gaceta del dia
tal mun des proveerse por contrata la pray
zas de maestras de primera enseñanza yan
cuntes en los pueblos siguientes:
2011810 20101 201 20101 1000 nallan
Provincia de Guenca.

Avia de la Obispalia, Altarejos, Alexar del Rey, Aiconchet, Atmodévar, Almonació del Marquesado, Atalaya del Canayate, Belmontejo, Bolligo, Canalejas, Canada del Hoyo, «Caliamales, Canada jumesa», Canimprés, Carrascosa del Huca, Canadam, Castillejo

des nomeral. Cales de Bennez. Casas de Fernando Alonso, Casas de Haro, Gasas de los Pinos, Chillanemy vCzevas de Velasco, Fuentelapipo de Haro, Fuentespino de Moya, Frontera, Garcinavarro, Hecelamo, Henarejos, Hermueblar, Hita, Hontanaya, Horcejada de la Tomas a Hualyes, Javalera. Lorence del Cempo, Mejedes, Meserulleque Olmeda del Rey, Paracuellos, Parra (la), Peral, Paraleja, Pineda, Pozoamargo, Puebla del Salvador, Saceda del Rio, Salmeran cilla, Banta María de los Llanos, . Torraida Tragacete, Britisides, Valdecabras, sivalides morosierra, Valparaiso de Abajo, Velfica Ventosa, Verdelpine de Huete; Villacopett Villar de Domingo Garcia, Villar de la Chich na, Valar del Humo, Villar de Olalla, Xillan, pando, Villarruhio, Vinajas, Zafra, Zefelki Zarza del Tajo, Anebtes; dotadas con ekshel) do anual de mil seiscientos sesente le seis Grudad-Keal, reales.

Ademas del adeldo, la maestra distratara casa y las retribuciones de las niñas, que puedan pagarlas.

Las aspirantes que rennan las circums tancias prescriche en la citada de dirigirán sus solicitudes documentadas de señor Gobernador, Presidente de la Junta de Instrucción pública de la citada provincia dentro del término de un mes, que princia piará a contarse desde el dia en que inacesta este anuncio el Beletin Oficial de la misma Madrid 3 de setiembre de 1858.—El Victor rector Francisco de Paula Novar.

Don Pelayo Gonzalez de los Rios, profesor de instrucción pública elemental y Superior; individace de la Real. Sociedad Reou nómica: Secutario de su Seccionado Reou cultura y Estadística, y de la Consistente pesas y medidas decimales de la Isla, Subdelegado del ramo de Aprendizaje de Artes y Oficios; Director de la Escuela Reconeral preparatoria y de las Especiales de dudiciudad, y Presidente, del Compo de Profesores de las mismas, etc.

Hallandose vacante la plaza de Profesor de Geometria descriptiva, Perspectiva y Tor pografia, con encargo de esplicar en las de Agriménaura y Maestros de obras de este Instituto, con la dotacion de mil quinientos pesos de sueldo anual, y debiendo proveerse por 8! M. A. Reith Auestra school (Q. D. G.), prévia oposicion y propuesta del escelentisimo webbr Presidente Gebernuser y Capitamigeneval, jel Cuerpo de Profesores del mismo instituto, en uso de las facultades que le concede chi Reglamento: has deordand convocar á todesi los spirantes à le diada plaza, fijando el térrhino improrogable de seis meses contridendesdessidie de boy, para que los candidatos puedan hacer constat los requisitos señalados es 1. de los erticilos adicionales al Reglamentoquey presentati la memoria de que habla el art. 2.º de los mismos, los cuales, en uniquide otros que se han estimado conducentes, se trascriben á continuacion.

este edincio la presente convocatoria, firmada y sellada con el sello del Instituto por el Secretario del mismo publicandose ademas en tres números consecutivos de los diarios maddhstituths ale to Petitisate with the cette file si Passto-Bicon A capacital y estande breven nidel appropriation with a mental ion come leading the file birted sup inframed. As characteristics sessimierilpsiopositores et Eusyperde Pied Etabresiani selikirish odan signafeanda kentasi se -olgEmbplitasipo:dol:Algebrav () 12: Comitu mini hus sjenicido elgrana i nfluencia i enn ju (A7) entipolity oriented and it is epicacoing presenta la Arquitectura modernamento la deides Abelies britiginarit un celle? . Friend il.

Dado en este diquite la gentual proposition ria y Especiales de la Habana, 4 17 de abril de 1856, ra fiplavo Gipazales T. Marciar.— Francisco Morales Lupez, Secretario.

BOLETIM DEL NOTARIADO.

Realis de Sup columna.

Realis notarial, científica, juridica, liberaria,

Articulo Y." A Debieh do proveerse, citando valuant las una esta de Profesor, segun el armente se de Regulado de Concurso paratoria por medio de Concurso publico."

para ser admitido à él se exigirà de los aspirantes:

1. La salidad de español (ede haber obtenido cartande naturaleza en estos Reinos.
2.º Semmayor de 22 años. 21

3. Un informativo que acresite su limpieza de sangre, buena vida y costumbres, promovide ante la autoridad competente.

4.º No haber sido condenado á penas aflictivas ó hafamatorias, á menos que hubiese obtenide rehabilitación, . . 72

Art. 2.° ¿Los ejercicios para estos concursos consistirán:

1.º En sua Memoria escrita e presentada sin nombre del autor, que constará en plie-go cerrado y sellado), aobre et: punto que señale la Janta de Profesores y que la Dirección publicará en los edictos: de convocación

2. En un examen público de una hora a cada aspirante, sobre la Memoria presentada, siemproque esta haya sido aprobada por el Cuerpo de Profesores, antande abrir el pliego que debe contener el nombre del autor. Laso Memorias, que no merecieren aprobacion permanecerán en 3a Direccion de la Escuela, a disposicion de das personas que las hutiesen presentado, de quienes se devolveránterrados los pliegos respectivos en que nata el nombre del autor.

3.º En usa disertacion cuya flectura no pase de media hora sobre el punto que entre los de la ciencia ó facultad á que la oposicion se contraiga haya cabido en suerte al candidato Achoras antes, durante cuyo tiempo permanecerá incomunicado en la Biblioteca de la Recuela ó sala que denine la Direccion incomunistrarán los libros y demas amilios que necesite.

4.º En sa examen público de dos horas en las materias que designe el Cuerpo de Profesores es segun la catedra que haya de proveerse.

Para el presente caso son:

Algebra, Geometria, Trigonometria, Blementos de Física y Química, Mecánica racional y aplicada, Dibujo lineal y topográfico, Geometria analítica en toda su estensión, Geoffosia, Perspectiva, Geometria descriptiva y su aplicacion á sombras, cortes de piedras y maileras, ligitmensura teórico-práctica y legal, construcción de edificios rurales de segundo y tercer órden, idiomas ingres o trances.

Art. 3. Los aspirantes à aquellas plazas en que han de **profit de conocimientos** prácticos sufrirán los ejercicios prácticos que se sirvan designar los Profesores,

un caso práctico da Arquitectura que resolverá con los datos que le dé el jurado 24 horas antes, durante las cuales permanecerá en la Escuela.

para la admision de las Memorias, seran es-120 existemadas y censuladas por la Comision nombrada al efecto, la cual, en el término de ocue dissipa dará cuenta, presentando un informe motivado a la Justa de Profesores para su aprotucida, y conecidos los autores, se les evisira ai recidiosen en la Isla, fijandoles el did en que mar de empetal los ejetoles el que di mingun caso podrát diferirse mas de un mes?

Art. 121 Al dia biguitante de la conclusion de los ejerciolos deberan-los jueces entregar cerradas al Director las respectivas propuestadora que, acompanendo las con su correspondiente informentador eleveral becolonistador espectador espectad

Art. 13.4 Est vista de les propostes a fill sobre de la Inspeccion de Estudios, el Excurd. Estable de la Inspeccion de Estudios, el Excurd. Estable de la Inspeccion de Estudios, el Excurd. Estable de la propuestos el describitor que constituir mas lichemistris principal de la constituir de la c

Habana 17 de abril de 1858.—Es copià?

(fill Habana Carales de filadere a Zaragoza y Alicante,

formaries dai amilité alla production de la convirte de base para el 1-partituente de la contribucion de manuelets, chitivo y ganaderia divisit ist atomism's broming sh obaquit que asi los propielaciones de colonos que poseen uncas en esta ternino inrisdiccional, Prosent an Collection of the collection of the Collection cathon Agustiff, life, higher the application mis Chrommas, editorida en 27 de sposto ultimo, se hat presentatio ber en continue of bropselfolde best wents and militarion of the res. bireciendo bassar en en anos 100 de silli respectivos ereditos, "satisfaciendo af cuntado, o sea dentro de los treinta dias de Mitecha de la entrega de sus bienes y ni rehabi-litacion, el 10 por 100, el 5 por 160 a un año, plazo de la misma fecha; el 5 por 100 á dos éduides el 3 por sobté terrendides l'éem idem; el 5 por 100 à cuatro años id. id.; el Tog od blacké obin poden region kalika yog: 91 100 à sein an est ide lidis (y al 1160 por ce00 in aeibleadoier eof aohidpháiste aibhinoga poic neatherd articles this tenter is included by the contraction of the co des Augustus; accionistide, misse grésqueix toble, and caspishory or carrist careft pass of admitides: g aptiobadas in dichas luntar destr mayoria do votos zvidel cantidades, com la adicion gun signa, formulada pardos estron las casas consisterrales, bajo los pliegastob condiciones que sa horistan de manificste en el acto de la subasta.

concurrir en representacion de la masi al otorgamiento de las escrituras y documentos necesarios para llevar a electo este con venio, concurriendo al recibo, depósito, canga de valores y demas actos que el latiste mo reclama, hasta que tanga entero y debido efecto el pago ofrecido a los acreedores, obligandose el deudor comuna entretanto, a presentar annalmento a la referida Sindira catara el balanca de sinacion de ana presentar de la la referida Sindira catara el balanca de sinacion de ana presentar de la referida Sindira catara el balanca de sinacion de ana presentar de la referida Sindira catara el balanca de sinacion de ana presentar de la referida Sindira catara el balanca de sinacion de ana presenta del distrito de la vapies de cata sorte, sundens cha de distrito de la vapies de cata sorte, sundens cha de distrito de la vapies de cata sorte, sundens cha de distrito de la vapies de cata sorte, sundens cha de distrito de la vapies de cata capital se nel 1991 del 1992 el letia. Oficial de la provincia y en la repeta del trobierno, en conformidad a lo que des provincia y en la repeta del trobierno, en conformidad a lo que des provincia y en la repeta del trobierno, en conformidad a lo que des la provincia y en la repeta del trobierno, en conformidad a lo que des provincia y en la repeta del trobierno en conformidad a la cata del trobierno en conformidad a la cata del conformidad a conformidad a la cata del conformidad a conf

De ios partes remidelas en este dia per for virtud, de proxidencia del señer don Juan Manendez, Just de primera instanciar del distrito de Imagión de como sepitalism fecha 1.º del actual, se anuncia al público que don Aptonio Espeso y Pesquera, ha heu cho concurso voluntario de bienes en dicho Juzgado y Escribania, de don Santiago Urdiales; y en conformidad à lo que dispone el art. 538 de la ley de cajniciamatento civil. se llama **á todos los aprecio**res, **á ila** de que deutro da veinte dias, centados desde la insercion de lesse Anuncio en la Gaceta, se presenten en dichen Jusgedo y Escribania. sita esta en la salle Mayor, núm. 114 triplicado, con los títulos justificativos de sus Precios Le Cittenfe et nonvigge La 1998

Madrid 2 de sețiembre de 1858.—Santiago Urdiales.

Carne de vaca Tentro.

Liem de caracro.

18 a 20

Liem de caracro.

18 a 20

Liem de caracro.

18 a 20

Liem de caracro.

19 a 20

Liem de caracro.

10 a 20

Liem de caracro.

10 a 20

Liem de caracro.

11 a 20

ios pastos de los prados Olivar y Largandi los pastos de los prados Olivar y Largandi esta junisdiccion, bajo las acadicianes qui constan del espediente que está de manifamo to en la accretaria del municipio y saldant además en el acto de la subasta, para largua se han acidad de los dias 3 y 10 de saturada próximo, á las doce de sus mañanasquel de sala consistorial.

San Martin de Valdeiglesias 1.º de 100 q tiembre de 1858.—Marcelo Becerril.

Precios de gravos en el mercado de hoy.

Alcaldia constitucional de Geniciano alla constitucional de Ceniciano de Ceniciano de 25 de 18 m.

Para proceder con el debido acierte á la

formacion del amillasemiento que ha de serwir de base para el repertimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia dal año próximo de 1859, se bace precise que sel los propietarios como los colonorque pessan fincas en este término jurisdiccional, qu'and dissiones la secretaris ile cers colboracion, acrositando los algas y bajes que bache termino desde su insercion en el Heletin Oficial da esta provincia, no ae admiti-Let disoler A log becate a hechicio and pr-

Canicipatos 71 de agosto de 1858.—El Alcelde, Meliton Lizens. 104 01 le noissui año, plazo de la mistra fircha; el 5 por 100 mallealdia constitucional de Becerrikale e lidem; el 5 par 160 à cuatro alos id. id.; el

1 Autorizade competentements d'Ayuntel miento constitucional de esta villa tiene accidado arrendar en pública subesta por un ana, que dará principio en 1.º de chero prózime y finari el dia último de diciembre de 1659, les cases taberna y carmiceria, pertenecientes à ses propies, les dies 19 y 25 del corriente, y horas de diez a dece de sus rest pectivas mailmas, chyo acto so celebrara etc. las casas consistoriales, bajo los plieges de condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público llamando

Becerril 1. de setiembre de 1858.—Por orden, Anastasio Fraile, secretario en per se

Alcaldia constitucional del Real Silio de -ider y or in San Lorenzo. I we have one do efecto el paro objectio e los acrechores,

Los propietarios cultivadores del Real' Sitio de San Lurenzo presentarán en la Secretaris del mismo en el termino de diez dias relaciones juradas de sus productes para rectificar el padron de riqueza que ha de servir de base para la contribucion de 1839; en inteligencia de que al que deje de presentar la relación que se pide no se le oiran las reclamaciones de agravio que en otro caso le serian admitides.

Sui Lorenzo 4 de settembre de 1858.-Bt Alcille constitucional, José Rollriguez.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y note de precios de articules de consume, resulta le siguiente: and the time of the

Buerbdo por las puertas en el dia de hoy.

.7'1 3196 C	fanegas de trigo. 👍 🍪 🖘 🕟
	arrobas de harina. (Wilath
,hvio 2300 !	libras de pan cocido. 14418
one of 13342	arrobas de carbon.
at da ser	VASSE SUB COMPONED 37563

na patración el en libras de peso." come remed or \$34 > carperos, que hacen 7743 -: fairt att anne librus de peso, a also ales engles con each office of saffention agency

Precies de artículos al por mayor y menor 🦥 en este dia. Acity Loc

•			CHRUIT FREE	
	Arroba.		Libra.	
And the second s	Rs. vn.		Cuartos.	
2179				
Carne de vaca	48 A	52	18 4 5	20
ldem de carnero.	****		18 4	20
Idem de térmere.	66 é	60 , 1	30.4	38
Tocino añejo. Z'at	-		32 4 3	36
Jamon.			42 4	
Accite.			194	1
Vine.			1011	
Pap de des libras.			18 6	
Garbanses			_	
Judian . V				
Arrost 1147. 6.7				
Arpos. Statement	3V E		13 2	195 13
Leasojes. J. W.	14 8		1.6	7,
Christian state of				
Jabon	52 i	3 6	19 #	3616
Patente. J. sulsal	8.4	01 7 11	1.3 (\$ 1.4):	3
decerni.	Harcein	9	Rt ali oni	in::00

Precios de granos en el mercado de hoy. A Course of the Manager of the Course of

Cebada. . . . de 26 á 29 rs. vn.

Trigo yandida. 13, 7 al Precion ras arreg 1." Le sefflack a granged 4000 haben ob terido cartendo naturaleza (en estos Roin. 2. Bermager der 24 afgr. 28 3.* Undeformativating goodste sultin picza de secre, fur nig "vyłą yzzostuni". prom**ovides s**teeds sulpridad propincies. -4.* No desher sida, çoydeyeste 6 pens. offictives distanciones, à mercente habie se obtenid erelichtlitarion. Art. 2.2 Mos operations perm estus concursos corestidades con source को लाइउद्यास्त् **अन्तरांत्र**ाहर, को १००० सी क**न्छ** । **वीट** ै. के sin nocc¹ redict autor, que consect en pliega cerracies sollado), quire es panas que señale la leste de Profegeçes vonneta Direccion publicata en los, edictosces convoca-2. En zo examin philippo od una nora k ends aspireste, sobre la Mentesa pragentada, stempr**azi**ne esta haya sido**az**cobado nor el Casirno 🏚 Profesores, appare le abrer e ish sidmo**es** is received of story exsita antor. Lasatier offis, que novaerec. de la Becorda, à disposiçãou de de mersona gres institution presentities. Languages and d worverings reades last this converting

am chaciet 32 Primane Co. in ep. 38 Direccion 30 - 2011 **63**0 a di ser i a **400 a 27**2 a 2011 a 400 a 2011 a pasu d**est-7da** kuta sohir eleg**use**6 que entre los de la citatia il coltal d'acte la oposi ginn ge couraica baya cob ig. & snorte g groff date Micros and A. bar formiss ones thou

no permantarà incompti gandes la libba liega do la Beruria & anin, c. rection following the study and the state of the state of v demas utellem que negreste. 48

istou 206 **52.** confiding monteon **88** aft - A.A. en las mat **ea**nt gree day, is, g**elf**Co-spo do Profesores Tegur la [1]. In 38e have de

1728 dis 6880 eleberty for 1719 Quedan por vender sebre 7129 fanegas.

Preció máximo. ... (7701...... Lo que se hace saber al público, para su

inteligencia. Baelorolita De 7 gris calde-Corregidor, Duque de Seato.

spine of the State of the Artist of the States

Art. 2. Les aspirreirs harman e place en qua bio de AZION conorinie prieties suffer is a college peakties grande sievin designand eine der der

Gotizacion del 4 de retiembre de 1858 à las tres de la tarde. 1 08%

very condend to est mon brown ng finostici. Effectos publicostille, antice ser in Keith. In

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 41-30 c. Marian in the state of the

Idem del 3 por 100 diferido, publicado,

Deuda amortizable de primera, clase, publicado, 18.55 p. tal i oberilam aura la Idem de segunda, no publicado, 13-10, e Idem del personal, id., publicado 19:10.

Acciones de carreteras.—Emision de 1: de abril de 1850 de <u>A 4.000 may</u> 6.000,400 anual, no publicado, 89 dat ou ale equi asur Idem.de á 2,000 m., id., 91-25 de 1111

Idem de 1. de junio de 1851, de 4, 2,690 id., 88-50 d. mages est totontil is echaring Idem de 31 de agosto de 1852, de 4,7,000

id., sin cupon 86-75 : p. c. et officility que Idem del 1,° de julio de 1856, de 4,7,900 reales, publicado, 90 de la la marinima de

Acciones de obras públicas de 1.º de julie de 1858, id., 85 Parter that satellar and there Acciones del Canal de Isabel II de 4,4000 reales, 8 por 100 annel, id., 105 p. 11 11 11

Idem del Banco de Bapata, no publicade. and the standard of 161-50 d. idem de la sociedad metalurgica de San Juan de Alcariz, id., 49-50 de otsencorq : 61 Idem de la Aurora de Bepelle, id. 681 2 3 1

Idem del ferre-carril de Madrid à Zara-2022 y Alicante, id., 4,990 faite en entre le Idem del Gracide Walencie à Almense, id-

88, on the second state of the specialist Obligaciones de la compatit de las ferrecarriles de Madrid à Zaragoza y Alicante,

con interes de 3 por 100, reem volandes por Pennando Alonso, Casas 1999 de collegaras lus Pinos, Chillagorardievas de Velasce, Fuentejanino de disco Especipino de Mova. Proofere da Cinavarti de Celanio. Una rejas, inta de Celanio. Uniarejas, hefmichiar, inta, hontanaya, Hercajada de tode e testeste es davalera. cipalisted de de la constante (le) l'eral, l'aracuellos, Parra (le) l'eral, l'araleja, l'ineda, l'ozoamargo, Publu del Savado be conta del livo, Nettoralla eile. Starkn flatin de los Cleron, Cornella Almeria, -crelerables ., selipatric. morosieria, Valpariam site Abayon Velikien Rolling to tlaste; Viriateling Ventura Verschine de flacte; Verlaurener Verlauren andlaren Verlauren verlagen bereite verlag de houding na. Verlag de Olada, kolging and Verlag Kalea, Kalea, Kalean Kale par do. Vilargrein Vivilis. Lafra. LoidaD Carra dell'Emi**,81**1-1 amendocadas co**u** c**iclos**O Castellonumes someiacise line of lenns ob Cindad-Real.29!ca1 Cordoba revise and si corbordistob samena Corona de sel el conomicione de veneral puojan pigorias Granarda, est apparate out potentiale end Guedelsjord. aloute al. ab tilli vorlit guipent dirizican aus splickustos schooneceus. Huescarie of obtainable 313 การเกมี รุกกิจร 176 การเกมายาโรกไ Jaen. 114 d. Letida offe som on or กลียเรื่อง ได้ท้องเลขโ planta de contenção foi los de oficiales de divide note annulic ciaplicie Chicke and a mose Málaga est a estata e e esta unitras en tala-finita Orense.... Oviedo.
Palencia. Bon Peler Coppe के **क्षेत्र**ी बरदावा है। Pontevedre. 518 Juni 1 1 3 3 3 3 1 42 Dr. Inimia San Scheetian, de ana sibile y christo Santander, de antiere de la company de la compa Santiage. 6022304 Segovia. (il no rott (il gent il gent il gent il y asi Socialed of garages and a larger Torragonal 1 & substitute of the district. Valencie. Signification of the Valencie. Signification of the Valencie. Valencie. Signification of the Valencie. pogenies, con grapt en de expirese entrome. Agrichenses y districte de districte entropessoner. extension and la distributed of build in a contraction aspentant about the anne of the ode troverse

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

prefer oper con v proporesta dei e estant. -1.12 Dominga is de Setiembre de 1858. mi Idi encousie I ob reported Rel var Céntral

and other red of our me consider engine Han ingresado em este dias siercos es este depositados por 2.161 in-bio e sessiva in dividuos, de los cuales los banifi assala 79 han side puevos impo-1997 se la

Se han devaeko, á solicitud de 64 interesados. 4 . 1 . 59,388 . 26

El Director de semana; 1116 fil Marques de Someruelos. Con estados est

Secretario : : ANUNCIOS.

on tres números comerci vos de tos miacion ... Se arrienda para la próxima temporada de pição el frute de la bellota de la dehesa de Mills, sits en término y jurisdiccion de Villanneva de Perales, partido de Navalebrnerq, à seis legues de està corte: Quien qui» siere aprovecharse de él podré presentarse á tratar con don Saturnino de Zurbane y Rapino, que vive su esta corte, callo de Toledo; núm. 52, cuarto segundo de la escálera de la derecha, donde se halla el pliego de condiciones, who are trading of the following

Madrid 1." de setiembre de 1838. -- Satarnino de Zarbeno y Bepibeixa na obsili

BIBLIOTECA DEL NOTABIADO: BOLETIN DEL NOTAMADO.

Revista notarial, científica, jurídica, literaria, ertistica, paleográfica y de anchivos official.

TER BOLERIN DEL MOPERANDO se publica tedescios domingos on 14 pseipos on solio monoci, y no alvida paratoria per mulio intendingia sanoi apas sal ca 4. Doctrinal, donde se tratan todas las cuestion nes especiales del Normanapo.

2.º Cientifica y recreativa.

Bolcia de las leves, doube se inserten las han de provoerse por concurse de la paralle 119 El Weste de Committee es Midril et de Prasin mensuales, y en provincias dB(el trimestré 😅 🤉 🙉 🖯

Los suscritores á la Biblioteca, ó sea á los Ana. ens, lo reciber pon solo dos ventes el mes, tanto en Madrid como en provincias.

don sagen de l'organistique de la companie de la co laidee Roblia, Carrere de San Geroninge núm, 22 escritorio tionda, prys probadatesactitud y probidad nos seleve de loda, advertencia, en cata perte: y al mismo se dirigifa lodo pedido y reclamación. ilurie, Villar de la Encina, detadas con el

sucido anus Trata La Santa Cales.

Albalate de les Augueras, Almendrez. à loc Alcaldes y Secretarios de Ayunsa del Carapo, Egiticienal acute de Pedromerro, Hinojosom, beganiel, Osa de la Vesa, nides En la imprenta del Boletin Oficial, calle del Ave-Maria, num. 18 cuarto bajo, se hallan de venta los documende dos mil doscientos realez estasingia cot Cuadernos para el repartimiento

ordinario de la contribucion territorial, 4.3 cuartos pliego de de de la latina ·· id. para ei amilieramiente: à idem

coincina de Abego. Valdennas, of and in subject the subject of the su pales, que constan de coho pliegos de impresion con su cubierta de color, a cuatro reales cada upo-

Papeletas para el repanto: de las contribuciones, & 6'rs. el 100.

Id. para repartos vecinales de chalquier especie, 4 rangel 100: 10 miles · Id. para las quintas de Milicia pro-

vincial y Ejercito activo, para la rectificacion del alistamiento, y declaracion de soldados, etc., & 6 rs. el 109. Libramientos, a 3 cuartos pliego: Cargaremes, à 5 id. id.

Cartas de pago, 4.3 id. id. id. id. Estados trimestrales de defuncio-

nes, a 3 id. id. id. id. 200 Id. id. id. 200 Id. 200 Id. Id. 200 Id. Id. 200 Id. Id. 200 Id. 200 Id. Id. 200 Id. 2 Id. de matrimonios, à 3 id. id.

Relacion de suministros. a 3 id. id. Cuenta general de id. à 3 id. id.

Papeletas para bagajes, a. 6 ra. el 400 to the best and the second are a

Libro diario para idem à 40 reales cada uno.

Pliegos sueltos de id. para dar las relaciones trimestrales ó para formar el libro diario el que no quiera tomarlo encuadernado, á 2 rs. ater ani v esco

Relaciones de fincas rústicas, unbanas y ganaderia, que los particulares tienen que presentar à los Ayuntamientos para formar el amiliara. miente, a 4 cuaftos cada una constante en man de propositione de un man de propositione de un man de propositione en man de propositione en man de propositione en man de propositione en manual de propositione en man de propositio

Como verán los Sres. Alcaides y. Secretarios de los Ayuntamientos por el anuncio que precede, se hallan concluidos los libros diarios de bagages con arregio al nuevo modelo: su precio 40 rs. vosi 191

del Marquesal, de Antono Garquesal de la line autobre de la line autob vingninis del minnes isto Martis nini. 18,00 Carrascosa del 112021 Cundam Castillejo f